

# 22.30 UPTEK, CANDIDATURAS PARA PRESIDENTE Y VOCAL

29 de Abril de 2022

Con fecha 27 de abril de 2022, a las 16:00 horas, la junta electoral de UPTEK, Asociación Española de Empresas de Base Tecnológica y Startups para la Fabricación Avanzada y Digital, ha procedido a realizar telemáticamente el escrutinio de las candidaturas presentadas por las empresas asociadas a Presidente y a Vocales de la Junta Directiva.

En cumplimiento del Artículo 8 del Reglamento de Régimen Interior informa:

## 1. Miembros de la Junta que cesan en sus cargos:

Presidente:

Dña. Nerea Aranguren, DANOBAT GROUP S. COOP.

Vocales de la Junta :

COLECTIVO 1 (Empresas de Base Tecnológica y Startups):

AKTING INGENIARITZA, S.L.

INNOVAE GROUP, S.L.

ORETEK CONSULTING, S.L.

SKOOTIK MOBILE TECHNOLOGIES, S.L.

COLECTIVO 2 (Empresas industriales):

NICOLÁS CORREA, S.A.

COLECTIVO 3 (Entidades relacionadas):

BIC GIPUZKOA

## 2. Lista de candidatos para presidente

1. Dña. Nerea Aranguren Achótegui, DANOBAT GROUP S. COOP.

2. D. César Viniegra Martín, VIXION CONNECTED FACTORY, S.L.

## 3. Número de Vocales a renovar o reelegir:

COLECTIVO 1: 4 miembros

COLECTIVO 2: 2 miembros

COLECTVIO 3: 1 miembro

## 4. Lista de Candidatos a Vocal:

### COLECTIVO 1 – EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y STARTUPS

1. AKTING INGENIARITZA, S.L. Paul Mínguez Olaondo

2. BEXREAL – IPARTIC CONSULTING, S.L. Rafael Ispizua Anduiza

3. HARDSOFTKOOP, S.L. Javier Álvarez Mazuelas

4. SAVVY DATA SYSTEMS, S.L. Jon Salvidea Campuzano

5. SKOOTIK MOBILE TECHNOLOGIES, S.L. Karlos Zúñiga García

6. VIXION CONNECTED FACTORY, S.L. César Viniegra Martín

### COLECTIVO 2 – EMPRESAS INDUSTRIALES

1. DANOBAT GROUP S. COOP. Nerea Aranguren Achótegui

2. LANTEK SHEET METAL SOLUTIONS, S.L.U. Unai Asla Vicente

### COLECTIVO 3 – ENTIDADES RELACIONADAS

1. BEAZ S.A.U. (BIZ BIZKAIA) Olatz Goitia Urquiaga

---

## 5. Procedimiento de votación:

Cada Asociado tiene un voto, y podrá votar a 1 candidato a Presidente y a tantos candidatos a vocal de cada colectivo como miembros haya que renovar en ese colectivo.

En el proceso electoral de este año, cada Asociado podrá votar a un máximo de 4 candidatos del colectivo 1. En cuanto a los colectivos 2 y 3, al coincidir en ambos casos el número de candidatos con el número de vocales a renovar, no es necesaria la votación en ninguno de estos dos colectivos.

Para poder votar en la asamblea, el asociado deberá estar presente ([Anexo 2](#)) o delegar el voto en un Asociado presente ([Anexo 3](#)).

La junta electoral.